ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YANETH TORRADO MANJARRES
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	32.662.624
CONTRATO No.	616-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	SEPTIEMBRE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA-GT ATLANTICO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación,

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Se realiza el seguimiento a la estrategia de atención implementada por la coordinadora del GT, en la cual se desarrollaron las siguientes actividades : -Asesoría al equipo de PR2 dentro del proceso de las actividades de acompañamiento virtual a las PPR, PPR-E y PR con el objetivo de garantizar el acompañamiento telefónico y virtual de la población a su ruta de reintegración y reincorporación durante el mes de Septiembre 2020. -Seguimiento a través de correo electrónico y de manera telefónica y de videollamadas al equipo de PR2 sobre los avances de la población contactada y las justificaciones de los no contactados. -Se realiza seguimiento a la estrategia de monitoreo de la población para identificar posible casos de COVID-19 en las PPR, PPRE y PR y en sus grupos familiares. -Se realiza la consolidación de la "Planilla Para Reportar Incumplimientos, capturas y cambios correspondiente al mes de Agosto 2020 y presentada en el mes de Septiembre 2020.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Se realiza el apoyo a la coordinadora del GT en los siguientes procesos: Identificación y socialización a los PR2 de los planes de trabajo con fecha de Ejecución Septiembre-2020. Identificación y socialización a los PR2 de los planes de trabajo con fecha de Evaluación Septiembre-2020 Identificación de los planes de trabajo con acuerdos concertados para el mes de Septiembre 2020. Logros: -Se logra la revisión y aprobación del cargue de diez (10) planes de trabajo con el compromiso de que el PR2 tenga en cuenta las directrices definidas como plan de contingencia en el marco de las situaciones derivadas del COVID-19, en lo que tiene que ver con acciones para colocar los planes de trabajo en ejecución y cumplimiento de acuerdos. -Se realiza seguimiento a la evaluación de los acuerdos concertados para el mes de Septiembre en los planes de trabajo de la población de la ruta regular y de justicia y paz asignada al GT Atlántico-Magdalena (Barranquilla). -Asesoría a los PR2 en el proceso de la elaboración de la caracterización, ejecución y evaluación de los planes de trabajo de la población objeto de culminación en el 2020. -Se realiza y se presenta a la coordinadora del GT el análisis del reporte del cumplimiento de los PR2 en lo referente a la elaboración, ejecución y evaluación de los planes de trabajo, Informes de avances, cargue de seguimiento a los acuerdos concertados para el mes de Septiembre 2020.
3.- Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Se realiza el seguimiento al equipo de PR2 de ruta regular y ruta especial, de las actividades y gestiones realizadas en el mes de Septiembre 2020, para la realización de este seguimiento se destinaron reuniones virtuales en las cuales cada profesional reintegrador, describió los avances, logros y dificultades de la población asignada, también se realizó el análisis del cumplimiento de las metas establecidas en lo referente a : -Instrumentos de Los Planes de Trabajo: Censo de familia- Instrumento de Habitabilidad. Instrumento de empleabilidad. Verificación de la actualización de los conceptos de reintegración. Verificación de atención del grupo familiar. Alerta para la aplicación del instrumento de encuesta productiva y de visita domiciliaria a la población culminada que aceptó la estrategia de monitoreo post. Caracterización de los Planes de Trabajo. Verificación de los planes de trabajo puestos en ejecución en los tiempos establecidos. Verificación de la evaluación de los planes de trabajo en los tiempos establecidos. -Se realiza seguimiento al equipo de PR2 en la: -Seguimiento en la aplicación de los ISUN del mes de Septiembre 2020. -Se realiza seguimiento de la aplicación del censo de encuesta de visita domiciliaria de las PDC que aceptaron la estrategia de monitoreo Post-Culminación. Se realiza la planeación y asesoría para la presentación de los ajustes de los planes de negocios radicados en periodos anteriores.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Se participa en el programa de reentrenamiento de los instructivos y procesos que se desarrollan en la ruta de justicia y paz, liderado por el profesional de justicia y paz, el grupo de articulación territorial y de gestión legal. Se participa en la reunión virtual liderada por el grupo de articulación territorial, donde se recibe reentrenamiento en la metodología de plan de trabajo. Se participa en la actividad de REINDUCCION 2020 ARN, en la cual se realiza un reentrenamiento de los lineamientos de la ARN en todos los procesos. Se participa en la capacitación liderada desde el nivel central donde se recibe orientación en el manejo de los datos personales y la información de la entidad. Se participa en la capacitación liderada desde nivel central donde se recibe orientación sobre las medidas de prevención del COVID-19 . Se participa en la socializacion de los cursos virtuales que adelanta la caja de compensación COMPENSAR, en la cual pueden acceder el equipo de funcionarios y contratistas de la ARN.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**YANETH TORRADO MANJARRES**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**32.662.624**	**CONTRATO No.**	**616-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**SEPTIEMBRE 2020**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BARRANQUILLA-GT ATLANTICO**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación,

5.-Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se realiza la asesoría en la estrategia de acompañamiento en el proceso de la actividad de seguimiento al estado de salud física y emocional a la población a través de llamadas telefónicas realizadas por los PR2 de ruta regular. Se realiza seguimiento al equipo de PR2, facilitadora y orientador de la ruta de reincorporación, en el proceso de la creación en el SIR de las matrículas registradas en el SENA y contempladas en el Plan de Control Julio 2020, información que se remite al grupo de articulación territorial en el mes de Septiembre 2020. Se socializa al equipo de PR2 de Justicia y Paz el proceso que adelanta el grupo de articulación territorial frente a la elaboración de los Informes de Avance de Justicia y paz, a presentar a las entidades judiciales, de los postulados que cuentan con libertad a prueba los cuales deben ser elaborados durante los primeros quince días de cada mes.
6. Registrar la información en el Sistema de Información –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realiza el proceso de reforzar la fidelización de la información en el SIR dentro de la puesta en ejecución de los planes de trabajo y terminación de los beneficios como acción de control del Mapa de Riesgos del proceso de implementación correspondiente al mes de Septiembre 2020. Se ejecuta el plan de acción de manera conjunta con el equipo de profesionales reintegradores con el objetivo de presentar con el acompañamiento de la PR1 de corresponsabilidad, la solicitud formal al SENA, para la realización de la fase practica de 1 PPR, 1 PPRE y PR, para lograr la aprobacion de las formaciones para el trabajo que se encuentran en proceso. Dentro de esta gestión se promueve en el equipo de profesionales reintegradores la recolección de 3 cartas de intención de realizar las practicas de las formaciones adelantadas ante el SENA. En el presente periodo se logra la revisión y aprobación del cargue de diez (10) planes de trabajo con el compromiso de que el PR2 tenga en cuenta las directrices definidas como plan de contingencia en el marco de las situaciones derivadas del COVID-19, en lo que tiene que ver con acciones para colocar los planes de trabajo en ejecución y cumplimiento de acuerdos. Se realiza la socialización al equipo de profesionales de la video conferencia liderada por el grupo de articulación territorial en lo referente a las preguntas e inquietudes sobre la Resolución 1282.
7. Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información- SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se realiza la revisión de veintiún (21) informes de avances de la población activa de la ruta especial de justicia y paz del GT Atlantico-Magdalena -Sede Barranquilla. Se realiza la revisión y verificación del registro en el SIR de: a) La ejecución, evaluación de los planes de trabajo con fecha de ejecución el mes de Septiembre 2020. b) Elaboración del acta MAPA DE RIESGO, con la información registrada en el "Reporte de los planes de trabajo puestos en ejecución en el mes de Septiembre 2020. Se promueve en el equipo de profesionales reintegradores 2, el registro oportuno de las actividades de acompañamiento virtuales realizadas con los grupos de familiares de la población asignada y de la actualización de los censos de familias en el SIR. Se promueve en el equipo de profesionales reintegradores de ruta regular, el registro oportuno de las gestiones adelantadas en el proceso de la aplicación de las encuestas contempladas en la estrategia de monitoreo post-culminacion, Se participa en la aprobación de la Matriz de Registro de las actividades de acompañamiento a la población del GT Atlantico-Magdalena en lo concerniente a la activa vinculación y utilización del SGSSS, diseñada en el período anterior. Se realiza la asesoría, seguimiento al equipo de profesionales de las rutas regular, especial y de reintegración del ejercicio de plan de control de reincorporación, con el objetivo de desarrollar las acciones que permitieron dar una retroalimentación a las alertas generadas desde el grupo de articulación territorial en lo referente a : 1. Identificación de casos de personas que manifiestan no querer que la información sea cargada en el sistema argumentand que han autogestionado la formación. 2. Respecto a seguimientos de periodos vencidos: Relación de personas y periodos a cargar: cuantas personas por periodo qué periodos. 3. Relación de personas y nombre de los cursos en los que fueron matriculados por el SENA y que las PER informan que n los han realizado o no se matricularon. 4. Avance respecto a las ofertas SENA cargadas en el SIR con corte a Julio 31 de 2020 - retroalimentación que se efectúa grupo de articulación territorial en el mes de Septiembre 2020.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Se realiza seguimiento al equipo de PR2 en la: -Aplicación de los ISUN del mes de Septiembre 2020. -Apoyo en la consolidación de los ajustes requeridos en planes de negocios presentados en años anteriores, los cuales requieren del cambio de proveedor para continuar con el proceso de verificación y desembolso de los mismos. -Se participa en la teleconferencia con la líder de emprendimiento de la CUL y se consolida la presentación de varias unidades de negocios que participaron en la feria organizada por la academia. -Se participa en la feria virtual organizada por la Agencia Para La Reincorporación y la Normalización donde PPR-PR, funcionarios y contratistas comercializaron sus productos. -Se realiza seguimiento y acompañamiento a los PR2 y el orientador productivo en las actividades contempladas en la estrategia PROCONECTATE, la cual tiene como objetivo el fortalecimiento de las unidades de negocios en funcionamiento.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**YANETH TORRADO MANJARRES**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**32.662.624**	**CONTRATO No.**	**616-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**SEPTIEMBRE 2020**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BARRANQUILLA-GT ATLANTICO**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación,

9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática.	Se continua el proceso de reentrenamiento al equipo de PR2, teniendo en cuenta la importancia de mantener actualizados los conocimientos de los instructivos y procedimientos establecidos por la Agencia, para llevar a cabo un acompañamiento exitoso a las PPR y PPR-E, como también fidelizar las gestiones adelantadas en el SIR. Se realiza acompañamiento a dos profesionales reintegradores a la participación en el espacio de construcción de ajustes a la metodología plan de trabajo, liderada por el grupo de articulación territorial. Se realiza acompañamiento al equipo de profesionales reintegradores de justicia y paz en el reentrenamiento en el proceso de culminación de la ruta de justicia y paz. Se realiza actividad de reentrenamiento al equipo de ruta regular en el proceso de la suscripción de actas de terminación de los beneficios contemplados en la ruta de reintegración de ruta regular. Se realiza actividad de reentrenamiento al equipo de ruta regular en el proceso de la suscripción de actas de terminación de los beneficios contemplados en la ruta de reintegración de ruta regular.
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Se continua promoviendo en el equipo de profesionales reintegradores la apropiación técnica de los proceso del cierre de los beneficios contemplados en la ruta de reintegración, acorde a lo establecido en los siguientes instructivos: IR-I-02: Instructivo para la Terminación del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial V8 IR-P-02, procedimiento para la culminación de participantes de ruta de reintegración regular. IR-I-03: Instructivo para la Terminación del Beneficio de Gestión en Educación V5 Modificación IR-I-04 Instructivo para la Terminación del Beneficio de Formación para el Trabajo V4 Modificación. Se realiza, la asesoría, seguimiento y acompañamiento en la culminación de la ruta de reintegración de 1 PPR en el mes de Septiembre 2020. Se continua promoviendo en el equipo de PR2, el cierre del beneficio de las personas en proceso de reintegración que agotaron el tiempo para el beneficio de formación para el trabajo y que por dar prioridad a su actividad laboral deciden renunciar voluntariamente del beneficio. Se realiza la solicitud de la habilitación de los planes de trabajo de 2 PPR candidatas a culminar la ruta de reintegración en el tercer y cuarto periodo 2020. Se realiza la revisión del proceso del cierre de los beneficios y actualización de las modalidades de culminación de las PPR candidatas a culminar la ruta de reintegración en el tercer y cuarto trimestre 2020.
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se asesora y se realiza seguimiento al equipo de Profesionales reintegradores, la facilitadora y el asesor productivo del GT Atlantico, en el proceso de la creación del Maximo nivel académico de las personas en proceso de reincorporación , alimentando una base que fue remitida al grupo de articulación territorial en donde se relacionaba a quienes ya se logró cargar el máximo nivel en el SIR. y las dificultades que se presentaron para llevar a cabo esta tarea. Se realiza la socializacion al equipo de profesionales reintegradores la feria virtual de educación superior con el objetivo de que esta sea socializada al equipo de Profesionales reintegradores y estos a su vez la difundan en las actividades de acompañamiento con la población con el fin de contribuir en la adecuada toma de decisión respecto a los procesos de educación s superior de la población en Reincorporación, Reintegración y su grupo familiar.
12. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se realiza el seguimiento al equipo de PR2 de las metas proyectadas y cumplidas en el mes de Septiembre 2020 teniendo como referente los indicadores establecidos en el tablero de control. Se participa en la jornada virtual "Reunión virtual revisión de los tableros de control Septiembre 2020" con la finalidad de continuar con la revisión y análisis de los resultados mensuales del tablero de control de reintegración y reincorporación. Siguiendo los lineamentos establecidos desde el grupo de articulación territorial se apoya a la coordinadora del GT en los procesos misionales contemplados en la ruta de reintegración y reincorporación. Se continua realizando acompañamiento a las profesionales de ruta regular en el proceso de la consecución de los certificados de aprobacion de las formaciones académicas y formaciones para el trabajo que se encuentran en proceso de años anteriores. Se realiza gestión con la institución educativa INCA, para la consecución del certificado de aprobacion de la formación para el trabajo de una PPR, con la cual se logra cerrar una matricula que registra estado en proceso.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**YANETH TORRADO MANJARRES**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**32.662.624**	**CONTRATO No.**	**616-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**SEPTIEMBRE 2020**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BARRANQUILLA-GT ATLANTICO**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación,

13. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Se realiza la revisión de los planes de trabajo enviados por los PR2 de la ruta especial de justicia y paz del resumen de acuerdos de los planes de trabajo que cuenta con fecha de ejecución el mes de septiembre 2020, el cual es revisado por la PR1 y devuelto a cada profesional con las recomendaciones a tener en cuenta en el momento de colocar el plan de trabajo en ejecución. Se continúa en el proceso de la optimización de la presentación de los informes de avances para minimizar el margen de devoluciones de los mismos desde la subdirección legal y territorial. Se Participa en la reunión virtual, liderada por el grupo de articulación territorial, donde se lleva a cabo el entrenamiento en el proceso de reintegración especial de justicia y paz. Se realiza reunión con el equipo de PR2 de la ruta de justicia y paz, en la cual se tratan los siguientes temas : 1)Socialización de las gestiones realizadas con los postulados en la etapa de transición. 2)Socialización de la ruta para la realización de las ABT de manera virtual. 3)Socialización de la matriz de registro de las actividades de etapa de transición. Con el fin de poder atender requerimientos de la Dirección General, agradécenos se remite la base en la cual se relaciona la población asignada del Proceso de Justicia y paz en el GT Atlantico-Magdalena que ostenten la calificación de Mandos Altos y Medios durante su permanencia en Grupo Armado. Se realiza la socializacion del "ACTA DE REUNION ACTIVIDAD DE ORIENTACION LEGAL-CUMPLIMIENTO TIEMPO OBLIGATORIO" ,la cual fue diseñada por la asesora jurídica del GT y puesta a consideración del asesor nacional de justicia y paz¿, quien otorgó el aval de socializarla a los postulados temporalmente, hasta sea aprobada en el SIGER la plantilla modelo para utilizar en los casos de que las PPR hayan dado cumplimiento al tiempo obligatorio.. Dentro de las gestiones adelantadas con el INPEC , se logra a través de teleconferencia sostenida con el director del centro penitenciario de la Cárcel La Modelo y una funcionaria obtener el permiso para realizar el acompañamiento virtual a los postulados, con el objetivo de dar cumplimiento a la realización de las actividades programadas por la ARN en la etapa de transición de los postulados. Las Reuniones virtuales serán programada por la ARN, desde una plataforma virtual. Se participa en la actividad de socialización de la estrategia TU NORTE LEGA, en la que participaron funcionarios de la Universidad Del Norte, la coordinadora la asesora de corresponsabilidad y los PR2 , y PR1 del Grupo Territorial Atlantico Magdalena.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Se remite de manera oportuna al asesor jurídico y la coordinadora del GT de los informes de justicia y paz requeridos a la PR1. Se realiza asesoramiento y respuesta oportuna al equipo de PR2, sobre las inquietudes y recomendaciones para tener en cuenta en el proceso de la fidelización de la información en el SIR, y en el desarrollo a implementar en los procesos misionales de la entidad. Se da respuesta oportuna a las solicitudes efectuadas por nivel central, la coordinación y el equipo del GT Atlántico-Magdalena
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realiza gestión con el actor externo internacional Raúl Lencinas, y se logra el desarrollo de la conferencia POST-CONFINAMIENTO, la cual fue encamina al retorno a las actividades laborales desde la presencialidad. Se realiza el acompañamiento al equipo de profesionales reintegradores de la ruta regular y la ruta de justicia y paz de los siguientes lineamientos: Septiembre 01 Reunion virtual con el equipo de PR1 y PR2 que lideran las estrategias PROCONECTATE y NIDO implementadas en el GT Atlantico-Magdalena.. Septiembre 02 : Reunion Virtual con la profesional Laura Clavijo quien realiza el acompañamiento en la presentación de la buena practica CEEMPAR en el premio de Alta Gerencia del Departamento de Función Pública. Septiembre 02: Reunion virtual con el equipo de Ruta Regular orientado a realizar la planeación del proceso de las culminaciones 2020. Septiembre 02: Asistencia al reentrenamiento Capacitación Datos Personales Septiembre 03: Reunión virtual con la profesional Monica Alfonso del grupo de articulación territorial , con el objetivo de identificar el cumplimiento de las metas de las culminaciones del GT para el tercer trimestre 2020. Septiembre 03 : Reunión virtual en la actividad de Sensibilización Prevención Contagio COVID-19. Septiembre 03: Reunión virtual en el comité con los profesionales de ruta regular. Septiembre 04: Reunión con la PR1 en la que se realiza la planeación del proceso de las certificación de las competencias de la población asignada al grupo territorial Atlantico -Magdalena. Septiembre 04: Participacion en la actividad de aclaración sobre las dudas, recomendaciones a realizar a nivel central en el proceso de la lectura del tablero de control. Septiembre 04: Reunion virtual en el comité con los profesionales de justicia y paz. Septiembre 05: Reunion virtual orientada al seguimiento con 1 PR2- Septiembre 09 : Participacion en la Inducción para el acceso a los cursos de formación para el trabajo que lidera la caja de compensación COMPENSAR. . Septiembre 10 : Participacion en el reentrenamiento de los lineamientos de la ruta de justicia y paz.. Septiembre 10 : Participacion en la socialización de la resolución 1282 Septiembre 10: Participacion en el taller de BIENESTAR. Septiembre 10: Participacion en la reunión virtual encaminada al seguimiento de las actividades contempladas en la estrategia PROCONECTATE.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**YANETH TORRADO MANJARRES**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**32.662.624**	**CONTRATO No.**	**616-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**SEPTIEMBRE 2020**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BARRANQUILLA-GT ATLANTICO**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación,

15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Septiembre 11 : Participación en la 5ta. Actividad de Reentrenamiento de los lineamientos de la ruta de justicia y paz. Septiembre 11: Participación en el comité mensual del GT Atlantico-Magdalena. Septiembre 14: Participación en el Taller de Hábitos de Vida Saludable- Septiembre 15: Participación en la actividad de reentrenamiento en la metodología del plan de trabajo. Septiembre 16: Participación en la mesa de trabajo encaminada a realizar el análisis del tablero de control. Septiembre 17: Participación en la socializacion de los informes de radicación de los BIE y proyectos productivos. Septiembre 17: Participación en la actividad de comunicación asertiva la cual fue realizada en el marco de la estrategia EMPAREJADOS. Septiembre 18: Participación en la actividad de análisis del contexto estratégico liderada por la analista de contexto del GT Atlantico -Magdalena. Septiembre 21: Participación en la reunión virtual con el profesional de articulación territorial donde se trató el tema de la presentación de los ajustes de los BIE-PDN radicados en periodos anteriores. Septiembre 21: Participación en la reunión virtual liderada desde nivel central la cual fue encaminada para realizar la evaluación del riesgo psicosocial. Septiembre 22 Participación en la reunión liderada desde nivel central con el objetivo de responder las preguntas e inquietudes acerca de la resolución 1282.. Septiembre 22 : Participación en la reunión de seguimiento TU NORTE LRGAL. Septiembre 22 : Participación en la reunión virtual con la profesional del grupo de articulación territorial con el objetivo de continuar el seguimiento de la presentación de los ajustes de los BIE-PDN. Septiembre 22: Participación en la reunión virtual con la coordinadora del GT y los PR2 , encaminada a la presentación de la buenas practicas al concurso nacional liderado por la ARN. Septiembre 23: Participación en la reunión con el equipo de ruta regular encaminada a realizar la planeación de la presentación de los ajustes de los BIE-PDN- Septiembre 23: Participación en la reunión liderada por el grupo de articulación territorial encaminada a la socializacion del inicio del convenio 1630 con la UNAD. Septiembre 23: Reunion con la asesora de corresponsabilidad y PR2 con el objetivo de realizar la concertación del plan de acción para el cumplimiento de las 80 horas de servicio social por dos PPR. Septiembre 24: Reunion con la coordinadora y las asesoras del GT Atlantico-Magdalena. Septiembre 25: Reunion con el profesional nacional de justicia y paz. Septiembre 25: Reunion de reentrenamiento en el proceso de culminación de la ruta de las PPR Septiembre 25: Participación en la actividad de Salud mental Septiembre 28 : Seguimiento al equipo de profesionales reintegradores de las actividades realizadas por el profesional de ruta
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Septiembre 28 : Participación en la reunión virtual con la coordinadora del GT encaminada a realizar el proceso de selección de la nueva PR2. Septiembre 28: Participación en el reentrenamiento en el proceso de culminación de la ruta de justicia y paz. Septiembre 29 : Participación en la reunión virtual con la coordinadora del GT encaminada a realizar el proceso de selección de la nueva PR2 Septiembre 29 : Participación en el actividad de seguimiento a las actividades de la etapa de transición de la ruta de justicia y paz. Septiembre 29 : Seguimiento al equipo de profesionales reintegradores de las actividades realizadas por el profesional de ruta regular . Septiembre 29: Reunion Virtual con los profesionales del grupo de articulación territorial con el objetivo de realizar seguimiento al mapa de control de FpT.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales tales como : 13)protección de datos personales, 15) confidencialidad

NOMBRE(S) YANETH TORRADO MANJARRES	**NOMBRE(S): LAURA CECILIA ORREGO GARCIA**
	Fecha Vobo.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"